

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

**CIRCULAR No. 020**

**PARA:** Dirección Fondo Pensional – Universidad Nacional de Colombia

**FECHA:** 31 de agosto de 2023

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO FONDO PENSIONAL - VIGENCIA FISCAL 2024

La programación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024 del Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia debe responder a un análisis objetivo, participativo, consciente y consecuente con la realidad del país y de la misma Universidad, bajo los principios de racionalidad y economía, con especial énfasis en el principio de solidaridad institucional que permita una construcción colectiva y que prevalezca el interés general, en procura de hacer más sostenible las finanzas de la Universidad.

Para la preparación del anteproyecto de ingresos y gastos se deberá tener en cuenta el presupuesto a enero de la vigencia 2023 por concepto de concurrencia nación y el incremento de pensión año base proyectado con un IPC del 9,2% para el pago del pasivo pensional.

Para la presentación del anteproyecto de presupuesto se deberá tener en cuenta la estructura de los formatos que incluyen los clasificadores del Catálogo de Clasificación Presupuestal por concepto del ingreso y objeto del gasto.

En el formato **“U.FT.12.010.027 Anteproyecto presupuesto Fondo Pensional”** se prepara el anteproyecto de presupuesto dentro del proceso “Gestión Financiera” en el procedimiento “U-PR-12.010.008 Planear, programar y aprobar el presupuesto”.

Para la sustentación del anteproyecto de presupuesto se deberá enviar previamente los formatos en Excel al correo <<Gnfa Estrategica Presupuesto>> [gestppto\\_nal@unal.edu.co](mailto:gestppto_nal@unal.edu.co) , junto con un informe de sustentación, donde se presente el análisis de las cifras y su justificación. Una vez sustentado el anteproyecto, y en caso de presentarse ajustes, se deben remitir los formatos y documento ajustado según las fechas establecidas en el cronograma.

El cronograma para envío de los formatos, presentación y sustentación de los anteproyectos será informado al Fondo.

Una vez surtidos los ajustes en las cifras y en el formato, la Dirección Nacional del Fondo Pensional remitirá desde su correo electrónico institucional la versión final de los archivos al correo



[gestppto\\_nal@unal.edu.co](mailto:gestppto_nal@unal.edu.co) , mediante el cual autorizan el envío de la información y aprueban el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 del Fondo.

Cualquier inquietud o duda relacionada con el procedimiento, será atendida a través de los correos [gestppto\\_nal@unal.edu.co](mailto:gestppto_nal@unal.edu.co).

(original firmado)

**ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO**

Gerente Nacional Financiero y Administrativo